



RESOLUCIÓN

201905000977
02/12/2019 09:29:18
COSTEO Y FACTURACION
RESOLUCION



Por medio de la cual se determina el valor de los servicios académicos conexos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para la vigencia 2020.

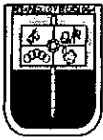
La Vicerrectoría Administrativa a través de la Dirección Financiera del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo séptimo del Acuerdo Directivo 16 de 2002.

CONSIDERANDO QUE

1. El literal g, artículo 29 de la Ley 30 de 1992, consagra que las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
2. Corresponde al Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid definir las políticas académicas; administrativas, financieras y de planeación, además, la de expedir o modificar los estatutos y reglamentos internos.
3. El Consejo Directivo de la Institución en el artículo séptimo del Acuerdo 16 de 2002, facultó a la Vicerrectoría Administrativa a través de la Dirección Financiera, para fijar los valores a cobrar para los programas de posgrados, diplomados, seminarios y otros servicios de extensión.
4. Es necesario actualizar y fijar el valor de los derechos pecuniarios de algunos de los servicios prestados por la Institución.
5. Después de los análisis económicos y financieros sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de la Educación Superior, es necesario adoptar una política para el cobro de los derechos pecuniarios durante el año 2020.
6. La Institución anualmente viene determinando estos valores, pero es necesario que dicha decisión se haga explícita a través de acto administrativo.

En mérito a lo expuesto,



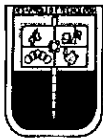


RESOLUCIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Determinar la tarifa de los siguientes servicios académicos para el año 2020 así:

Cód	CONCEPTO	VALOR 2020
26	Acta de grado	1.720
26	Calificaciones por semestre	11.500
16	Carné	27.100
233	Carné empleados	27.100
26	Copia de documentos microfilmados	880
26	Copias que se expidan de los certificados de ingresos y retenciones en la fuente	8.700
33	Curso de vacaciones (valor por crédito) (+)	56.400
142	Curso ingles (tarifa particulares)	509.850
24	Curso ingles (tarifa estudiantes)	225.600
34	Cursos dirigidos (valor por crédito) (-)	56.400
28	Derechos de grado , incluye el valor del carné y marcada del diploma	129.000
32	Derechos de grado extraordinarios (privados)	180.100
138	Duplicado de diploma	30.300
26	Expedición de cada folio autenticado de un documento institucional en original	1.710
07	Formulario de inscripción nuevo y tecnólogo	33.450
09	Formulario de inscripción posgrados	118.300
07	Formulario de reingreso y/o transferencia externa	50.700
26	Fotocopia simple tamaño carta u oficio	130
17	Incumplimiento en citas médicas u odontológicos	11.500

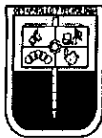


RESOLUCIÓN

38	Multa de biblioteca por incumplimiento en entrega de libros (valor día)	2.000
26	Otros certificados	8.600
104	Reconocimiento de asignaturas externas (valor por crédito)	28.150
26	Servicio de fotocopiado	860
30	Carne egresados	28.150
22	Silla Vacía personas matriculadas (valor por crédito)	133.150
22	Silla Vacía personas NO matriculadas (valor por crédito)	142.300
31	Validaciones (valor por crédito)	56.400
3	Seguro silla vacía	14.750
(-) CURSOS DIRIGIDOS: SE DEBE GARANTIZAR POR LO MENOS EL COSTO DE DOCENCIA DIRECTA		
(+) CURSOS INTENSIVOS DE VACACIONES: MINIMO 20 ESTUDIANTES, EN CASO CONTRARIO, EL COSTO TOTAL DEL CURSO DEBE SER ASUMIDO POR LOS ESTUDIANTES QUE REALIZARAN DICHO CURSO		

Cód	CONCEPTO	VALOR HORA DIURNO	VALOR HORA NOCTURNO
218	Aula con video beam +portátil para conferencista o docente con capacidad para 30 personas	54.500	68.150
218	Aula de informática con video beam +portátil para conferencista o docente y 20 equipos de cómputo con capacidad máxima para 20 personas	68.150	81.850

ARTÍCULO SEGUNDO: Por el cual se fija el valor del arrendamiento de las aulas, así:



RESOLUCIÓN

Tarifas Arrendamiento Aulas año 2020.

TARIFAS ARRENDAMIENTO AULAS AÑO 2020	TARIFA HORA DIURNA	TARIFA HORA NOCTURNA	TARIFA SABADOS Y FESTIVOS DIURNA	TARIFA SABADOS Y FESTIVOS NOCTURNA
Aula común sin ninguna ayuda audiovisual, con capacidad para 30 personas	42.700	55.900	69.200	82.400
Aula con video beam + portátil para conferencistas o docente con capacidad para 30 personas	54.500	68.150	67.800	94.800
Aula de Informática con video beam + portátil para conferencista o docente y 20 equipos de cómputo con capacidad para 20 personas	68.150	81.850	81.550	95.150
Aula bloque nuevo con video beam + portátil para conferencista o docente con capacidad para 40 personas	78.300	91.700	104.800	118.300

TARIFA AUDITORIO FERNANDO GOMEZ MARTINEZ 2020	TARIFA HORA DIURNA	TARIFA HORA NOCTURNA	TARIFA SABADOS Y FESTIVOS DIURNA	TARIFA SABADOS Y FESTIVOS NOCTURNA
Total costos hora incluyendo los costos indirectos				
Total costo seis horas Talento Humano (1 persona parte técnica, 1 Auxiliar Administrativo)				
	587.430	617.050	627.200	640.500



RESOLUCIÓN

SERVICIOS QUE CUBRE:				
Video beam				
Pantalla gigante				
2 micrófonos inalámbricos de mano				
1 micrófono para el atril				
Sonido de sala				
Luces artísticas				
Consola de Audio de 32 canales				
Sillas para 300 personas fijas y 15 sillas adicionales, 5 mesas y manteles (vehis y granates) para expositores e inscripciones.				
Dos camerinos con baño y ducha (capacidad 4 personas)				
Baños públicos (hombres y mujeres) con capacidad para 4 personas cada baño.				
2 espacios para discapacitados modalidad reducida				
TOTAL COSTO HORA				
AUDITORIO FERNANDO				
GOMEZ MARTINEZ	587.430	617.050	627.200	640.500

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVAN DARIO ORTIZ ROJAS.
Vicerrector Administrativo.

Proyectó: Andrés Felipe Mejía Restrepo, Profesional Universitario Costeo y Facturación.
Revisó y Aprobó: Diego León Quiceno Calderón, Director Financiero

